



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DEL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO QUE OPERA EN EL AREA DE
 COMPETENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 34 - 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 13 OCT 2007

VISTOS,

Los Informes (s) N° 06-2007-GRC/GRI/OC/MVA de fecha 17 de Octubre del 2007, 80-2007-GRC/GRI/OC/JMM y 01-2007-GRC/GRI/OC/GGH de fecha 18 de Octubre del 2007, 774-2007-GRC/GRI-OC y 84-2007-GRC/GRI/OC/JMM de fecha 25 de Octubre del 2007 de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorandum N° 463-2007-GRC/GRDE del 26 de Octubre del 2007 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, los Informes N° (s) 783- GRC-2007/GA-OL, y 300-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JV de fecha 31 de Octubre de 2007 de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, los Informes N° (s) 1134-2007-GRC/GRPPAT-OPT y 377-2007-REGION CALLAO/GRPPAT/OPEPI/CEBM de fecha 31 de Octubre de 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Gerencial Regional N° 016-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDE de fecha 27 de Junio de 2007 se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad “**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO**” y se encargó su ejecución a la Gerencia Regional de Infraestructura, con un valor presupuestal ascendente a S/ 481,123 (Cuatrocientos ochenta y un mil ciento veintitrés 00/100 Nuevos Soles) con precios al mes de Junio de 2007 y plazo de ejecución de ciento veinte (120) días naturales a realizarse mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que mediante la Resolución General Regional N° 019-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRDE de fecha 13 de Agosto de 2007 se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad “Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura del Muelle Pesquero Artesanal del Callao por redistribución de las específicas de gasto 27,29, 30,39, 49, 51, 52 y 53 sin incrementar el Valor Presupuestal, el mismo que asciende a S/ 481,123.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ciento veintitrés con 00/100 nuevos soles), incluido el I.G.V.;

Que mediante Informes N° (s) N° 06-2007-GRC/GRI/OC/MVA de fecha 17 de Octubre del 2007, 80-2007-GRC/GRI/OC/JMM y 01-2007-GRC/GRI/OC/GGH de fecha 18 de Octubre del 2007, 774-2007-GRC/GRI-OC y 84-2007-GRC/GRI/OC/JMM de fecha 25 de Octubre del 2007 de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura se sustenta la modificación del Presupuesto Analítico existente y la ampliación del plazo de ejecución en 30 días naturales contados a partir del 04 de Julio de 2007, fecha de inicio de la actividad;



Que mediante Memorandum N° 464-2007/GRC/GRDE recibido con fecha 26 de Agosto de 2007 se solicita aprobar la modificación del Presupuesto Analítico referido a las específicas de gasto 27, 29, 30, 39, 51, 52 y 53 sin incrementar los créditos presupuestarios, conforme se señala en el Informe N° 1134-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 31 de Octubre de 2007 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que la Ley General del Sistema Nacional Presupuestario N° 28411 señala que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, en este caso las modificaciones mediante habilitación o actualización de la asignación presupuestaria se ejecuta en concordancia con los objetivos y metas del presupuesto, en el marco del Plan Operativo Institucional, conforme lo prevé la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao – PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONA CALLAO-CR de fecha 29 de Marzo del 2006 y modificada por Ordenanza Regional N° 005-2007-REGION CALLAO – CR de fecha 16 de Mayo de 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar por los fundamentos expuestos, la modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad “**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO**”, por redistribución de las específicas de gasto 27, 29, 30, 39, 51, 52 y 53 sin incrementar el Valor Presupuestal, el mismo que asciende a **S/. 481,123.00 (Cuatrocientos ochenta y un mil ciento veintitrés con 00/100 nuevos soles)**, incluido I.G.V. según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la ampliación de plazo de ejecución de la Actividad “**MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO**” hasta el día 01 de Diciembre de 2007, con un plazo total de ejecución de 150 días naturales y mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

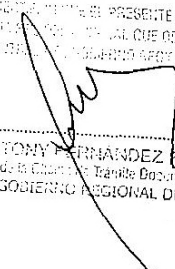
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ECON. ROSARIO CECILIA SHINKO HIGA
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
 SOLO VALIDA COMO ORIGINAL QUE OBRÓ EN EL ARCHIVO
 DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTAL Y CONTROL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documental y Control
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO




ANEXO - 01**PRESUPUESTO ANALITICO 2007**

Actividad: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUELLE PESQUERO ARTESANAL DEL CALLAO"

CADENA		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA						
PLIEGO	UE	FU	PROG	SPRO	ACT/PRO	COMPONENTE	NEMO	CIS
464	001	12	044	0011	1.000749	3.022564	0225	001

CADENA DE GASTO			
Específica de gasto	Presupuesto Asignado	Modificación	Presupuesto Modificado
5.3.11.22	2.496	0	2.496
5.3.11.27	173.927	15.836	189.763
5.3.11.29	106.249	5.825	112.074
5.3.11.30	2.096	0	2.096
5.3.11.39	141.592	-36.618	104.974
5.3.11.49	344	0	344
6.7.11.51	36.443	-6.720	29.722
5.3.11.52	11.117	411	11.528
5.3.11.53	5.978	21.267	27.245
5.3.11.58	882	0	882
TOTAL	481.123	0	481.123

Nota : Rubro 18

NOTA: ESTE DOCUMENTO ES
 COPIA FOTOSTÁTICA QUE OPERA EN EL AÑO 2007
 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Legal
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

